



ACUERDO DELEGATORIO

El suscrito **ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA**, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, 75, 80 y 81, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 y 16 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

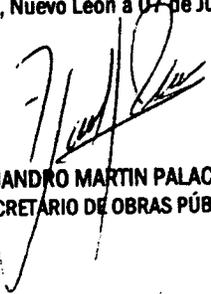
PRIMERO.- Se delega en el C. C. P. Mario Alberto Ayala Montemayor, Director de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, las facultades y atribuciones consignadas a favor del Secretario de Obras Públicas en el artículo 16 fracción II, Inciso "A" del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, única y exclusivamente en lo concerniente a la facultad consignada en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

SEGUNDO.- Las facultades que aquí se delegan estarán vigentes desde el 1-primero de Noviembre de 2009-dos mil nueve, hasta que deje de fungir como Secretario De Obras Públicas el Suscrito.

TERCERO.- El Secretario de Obras Públicas, conserva en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas de este acuerdo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León a 07 de Julio de 2010


ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza y Ocampo, Monterrey, N.L. C.P. 64000 Tel. 8130-6565

www.monterrey.gob.mx